



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
República de El Salvador

Proyecto: "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador
Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 92/2024-MINEDUCYT-BIRF
CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE MATERIALES
EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA PARA DOCENTES, FAMILIAS Y NIÑEZ DE PRIMERA
INFANCIA, CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA PARA DOCENTES, FAMILIAS Y NIÑEZ DE PRIMERA INFANCIA, CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD".
3. El objetivo general de la presente consultoría es Desarrollar diversos materiales educativos destinados a la implementación del nuevo currículo de primera infancia, dirigidos a niñez, docentes, referentes familiares y cuidadores, incorporando el enfoque de interculturalidad.
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
 - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: (503)2592-3031, los días hábiles comprendidos entre el 1 al 25 de abril de 2025, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6).
 - b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. www.comprasal.gob.sv, para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido entre el 1 al 24 de abril de 2025, durante las 24 horas y hasta las 15.30 horas (hora El Salvador GMT-6) del 25 de abril de 2025.



5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Curriculum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección son los siguientes:

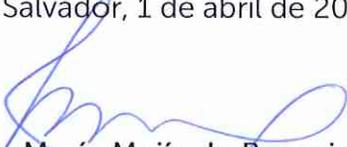
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA	40		
Firma consultora con experiencia de 4 o más proyectos en el diseño, ilustración o diagramación de diversos materiales informativos o educativos como: libros de texto, cuentos, diseño libros de estudios para diferentes niveles educativos, manuales o instructivos.		Experiencia de 5 o más proyectos realizados en la edición, ilustración o diagramación de diversos materiales informativos o educativos. 40 puntos. Experiencia de 3 a 4 proyectos realizados en la edición, ilustración o diagramación de diversos materiales informativos o educativos 20 puntos. Experiencia mínima de 1 a 2 proyectos realizado en la edición, ilustración o diagramación de diversos materiales informativos o educativos 10 puntos.	-Contratos firmados -Ejemplares de materiales diseñados
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA	60		
Experiencia mínima de 2 proyectos en el diseño y corrección de estilo de libros o documentos educativos como: programas de estudios, libros de trabajo de diferentes niveles educativos, libros de texto dirigidos a los profesores o textos dirigidos a diversos actores de la comunidad educativa.		Evidencia de al menos 3 o más proyectos en diseño y corrección de estilo de libros o documentos educativos. 60 puntos. Evidencia de 2 proyectos en el diseño y corrección de estilo de libros o documentos educativos 30 puntos. Evidencia de un proyecto en el diseño y corrección de estilo de libros o documentos educativos 10 puntos.	-Copias de los documentos diseñados y corregidos.
TOTAL	100		
La calificación mínima será de un total de 70 puntos. De darse el caso de empate en el puntaje total obtenido entre dos o más firmas consultoras, prevalecerá la que tenga mayor experiencia en diseño, ilustración o diagramación de diversos materiales informativos o educativos como: libros de texto, cuentos, diseño libros de estudios para diferentes niveles educativos, manuales o instructivos.			

-
6. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC) detallada en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018), y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.
 7. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
 8. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre 5 y 8 las empresas elegibles entre las que se postulan y se les invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método "Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
 9. Las firmas interesadas pueden obtener **información adicional** sobre este proceso solicitándola, hasta el día 10 de abril de 2025, hasta las 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6) dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario hábil de oficina en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 11.
 10. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:30 horas (hora El Salvador GMT-6) del día 25 de abril del año 2025**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de financiamientoexterno@mined.gob.sv; con copia a lazarogarcia@mined.gob.sv
 11. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
 - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
 - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
 - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
 - ✓ Currículum y detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4) y constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4).



-
- ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
 - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
 - ✓ Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal.

San Salvador, 1 de abril de 2025.


Frida María Mejía de Boscaino
Coordinadora de Adquisiciones del Proyecto BIRF
Dirección de Compras Públicas
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



ANEXO 1.
SBCC No. 92/2025-MINEDUCYT-BIRF

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA PARA DOCENTES, FAMILIAS Y NIÑEZ DE PRIMERA INFANCIA, CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Detalle	BIRF
Financiamiento	Contrato de Préstamo BIRF No. 9067-SV.
Proyecto	Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador. Código 7495 SIIP
Componente	1 - Aseguramiento de estándares estructurales de calidad y del currículo de Educación y Cuido de la Primera Infancia (ECPI) en todo el país.
Subcomponente	1.2 - Revisión, alineación e implementación del currículo ECPI en todo el país.
Actividad	1.2.2 - Revisar, adaptar y publicar el currículo
Subactividad	1.2.4.1 - Diseñar, Diagramar, Reproducir y Distribuir Materiales para Familias, Basados en el Currículo Ajustado
Unidad solicitante	Dirección de Currículo y Materiales Educativos
Categoría del gasto	1. Bienes, obras, servicios de no consultoría y Servicios de Consultoría, costos operativos y capacitación para parte 1 (excepto Parte 1(b)(v) y Parte 1(b)(vi), Parte 2 y Parte 4 del proyecto (excepto parte 4(a)(iii), Parte 4(a)(iv) y Parte 4 (b)(ii)).
OEG	54599

ANTECEDENTES

El Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del MINEDUCYT prioriza la calidad educativa, reconociendo la importancia de una educación inicial inclusiva y pertinente. Sin embargo, en El Salvador, menos del 2% de los niños menores de 3 años accede a servicios de cuidado adecuados, y el 35.8% de los niños de 4 a 7 años no asiste a la educación



parvularia (UNICEF, 2018). Esta falta de estimulación temprana limita el desarrollo de habilidades fundamentales.

Para abordar esta problemática, el plan establece los objetivos de aprendizaje de calidad y significativos, identificando entre sus principales problemáticas, la ausencia de una definición completa de Estándares de Calidad de la educación, que incluya la pertinencia frente a los retos de la comunidad y del país. Por lo anterior, la meta del quinquenio es establecer un "Modelo de aseguramiento de la calidad de la educación pública y privada implementado para la Educación Inicial y Parvularia". Además, actualizar el currículo nacional de educación inicial y parvularia, basado en los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI). Estos estándares servirán como guía para garantizar que todos los niños y las niñas tengan acceso a una educación de calidad.

En el marco del Préstamo BIRF No. 9067-SV suscrito en el año 2021 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de \$250,000,000.00 para el proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", se está desarrollando una serie de actividades tendientes a la implementación de este proyecto, entre las cuales se encuentran: mejorar las prácticas de enseñanza de Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI) a nivel nacional, mejorar los ambientes físicos de aprendizaje de centros de ECPI seleccionados, y fortalecer la capacidad institucional para gestión del sector de educación.

El proyecto "Crecer y Aprender Juntos" cuenta con cuatro componentes, siendo el primero el aseguramiento de estándares de calidad y currículo en la Primera Infancia. Dentro de este componente, el subcomponente 1.2 se centrará en actualizar el currículo nacional, basándose en los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI). Esto permitirá ofrecer programas educativos más efectivos y pertinentes para el desarrollo integral de niñas y niños.

Para facilitar la implementación de este nuevo currículo, se producirán diversos materiales didácticos impresos, como guías, cuadernillos y trípticos. Los cuales estarán diseñados para ser accesibles a todos los actores involucrados en la educación inicial, desde docentes y referentes familiares hasta cuidadores. El objetivo es promover una comprensión más profunda de los procesos de desarrollo infantil y fortalecer las prácticas pedagógicas.

La empresa consultora adjudicada creará, editará e ilustrará todo el material impreso necesario para alcanzar los objetivos propuestos en esta consultoría.

La presente contratación está vinculada a los Estándares Ambientales y Sociales (EAS), los cuales establecen los requisitos que deben cumplir las personas involucradas en el proyecto respecto a la identificación y evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al mismo. Para esta consultoría, será necesario incorporar los EAS 7, referido a "Pueblos Indígenas y Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana", y el EAS 8, relativo a "Patrimonio Cultural",

conforme a las directrices del Banco Mundial. Además, se deberán tener en cuenta todos los EAS relevantes para las actividades de la consultoría.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

A. Objetivo General

Desarrollar diversos materiales educativos destinados a la implementación del nuevo currículo de primera infancia, dirigidos a niñez, docentes, referentes familiares y cuidadores, incorporando el enfoque de interculturalidad.

B. Objetivos Específicos

- Diseñar materiales educativos que reflejen el contenido del nuevo currículo, asegurando que sean adecuados, atractivos y con enfoque intercultural para las diferentes poblaciones a los que van dirigidos: docentes de primera infancia, referentes familiares, cuidadores, y niñez de primera infancia.
- Realizar corrección de estilo a los diferentes materiales educativos como: libretas, guías, dípticos y trípticos dirigidos a docentes de primera infancia, referentes familiares, cuidadores y niñez de 3 a 7 años.
- Ilustrar los diferentes materiales educativos, que sean adecuados, atractivos y con un enfoque intercultural para docentes de primera infancia, referentes familiares, cuidadores, y niñez de 3 a 7 años.
- Diagramar los documentos en versión final de manera que faciliten su uso y comprensión a docentes, padres, madres, cuidadores y niñez de primera infancia según corresponda; incorporando una estructura visual que favorezca el aprendizaje interactivo, así como el enfoque de interculturalidad.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Al finalizar la consultoría que incluye el diseño, edición y diagramación de materiales educativos se espera contar con libretas, guías, dípticos y trípticos, dirigidos a niñas y niños de Primera Infancia, así como a docentes, y referentes familiares en formato de alta resolución para impresión, además, de sus respectivas versiones editables.

La firma consultora se encargará del diseño, edición, ilustración y diagramación de todos los materiales educativos, asegurando su coherencia con el nuevo currículo de primera infancia y con el enfoque de interculturalidad promovido por el MINEDUCYT y el Banco Mundial. Cada recurso será cuidadosamente revisado y aprobado por el equipo técnico de la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia con la asistencia del equipo del Departamento de Educación de Pueblos Indígenas de la Gerencia de Modalidades Educativas Alternas bajo el liderazgo de la Dirección de Educación Inclusiva y Modalidades Alternas para garantizar su calidad, pertinencia e incorporación del enfoque intercultural.



IV. DIRECTRICES DE LA CONSULTORÍA

1. La firma consultora deberá presentar un plan de trabajo detallado, con un cronograma según el tiempo estipulado de la consultoría, que incluya las actividades por realizar y los productos por entregar evidenciando la ruta de edición y revisión (presentación y aprobación de modelos y/o prototipos, autoría, edición, corrección de estilo, diagramación/ilustración, corrección de pruebas, revisión de artes finales, aprobación por parte de las unidades correspondientes del MINEDUCYT). Este plan deberá ser aprobado por la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia de la Dirección de Currículo y Materiales Educativos y; por el Departamento de Educación de Pueblos Indígenas de la Gerencia de Modalidades Educativas Alternas de la Dirección de Educación Inclusiva y Modalidades Alternas.
2. Realizar una comunicación constante para este proceso con la Dirección de Currículo y Materiales Educativos (DCME) específicamente la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia para la coherencia con el currículo de primera infancia. Asimismo, con el Departamento de Educación de Pueblos Indígenas de la Gerencia de Modalidades Educativas Alternas de la Dirección de Educación Inclusiva y Modalidades Alternas para la transversalización del enfoque intercultural.
3. La Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia del MINEDUCYT proporcionará a la firma consultora información que oriente el contenido de los materiales a construir y la pertinencia del enfoque de interculturalidad de los materiales educativos incluyendo los documentos curriculares vigentes.
4. La firma consultora contratada deberá cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, las políticas y normas pertinentes relacionadas con los requerimientos de esta consultoría, incluyendo las directrices de confidencialidad de los documentos que no están aún publicados de manera oficial. Teniendo en cuenta que los derechos de autor y propiedad intelectual son del MINEDUCYT.
5. Durante la ejecución de la consultoría, la firma consultora deberá garantizar la entrega de los productos requeridos ya validados y aprobados por la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia de la DCME y el Departamento de Educación de Pueblos Indígenas de la Gerencia de Modalidades Educativas Alternas de la Dirección de Educación Inclusiva y Modalidades Alternas (DEIMA).
6. La firma consultora presentará informes de avance de los procesos de corrección de estilo, ilustración, diagramación y edición de los productos requeridos en esta consultoría a la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia.
7. La firma consultora deberá contar con personal especializado como coordinador editor de la consultoría, especialistas en educación en Primera Infancia, interculturalidad y habilidades socioemocionales, correctores de estilo, ilustradores y diagramadores, así mismo para crear el contenido de los diferentes materiales, además, cualquier otro equipo necesario para garantizar la calidad de los productos finales respetando el enfoque de interculturalidad.

-
8. La firma consultora deberá garantizar la calidad del diseño, edición, corrección de estilo, ilustración y diagramación de los materiales educativos de Primera Infancia con enfoque de interculturalidad en coordinación con el equipo técnico de la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia y otras unidades del MINEDUCYT que se requieran en estos procesos.
 9. La firma consultora acompañará al equipo del MINEDUCYT en las consultas que se realicen con personas clave de algunos materiales que la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia y el Departamento de Educación de Pueblos Indígenas de la Gerencia de Modalidades Educativas Alternas de la DEIMA.
 10. La firma consultora ajustará toda observación señalada en el diseño, edición y diagramación de los materiales educativos de Primera Infancia con enfoque de interculturalidad emitida por el equipo técnico de la Gerencia Curricular para el aprendizaje de la Primera Infancia y otras unidades del MINEDUCYT.
 11. La firma consultora elaborará un informe final y una presentación de los productos de la consultoría, así como la entrega de sus respectivos respaldos (Editables en formato PSD e InDesign, así como los originales en Word enviados a diagramar y copias de los documentos finales en formato digital pdf de alta calidad en un disco duro SSD).
 12. Garantizar el resguardo de los documentos de todo el proceso en las carpetas y formato indicado por la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia.
 13. La firma consultora debe cumplir los objetivos de la presente consultoría dentro del tiempo establecido.
 14. La firma consultora no podrá en todo, ni en parte divulgar ningún documento en versión borrador o final a otras instituciones o personas que no estén vinculadas al proyecto.
 15. Todos los materiales en versión borrador, final y en sus diferentes formatos producidos en el marco de esta consultoría son propiedad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
 16. Atender otras actividades que ayuden y faciliten al logro del objetivo de la consultoría.

V. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las siguientes fases con sus actividades comprende los cuatro grandes procesos de esta consultoría, los cuales son:



Tabla 1. Definición de procesos para la consultoría, descripción y personal clave.

Proceso	Descripción	Personal clave
Diseño	Creación del contenido de los diferentes materiales educativos según la población a la que va dirigida, asegurando su coherencia y concordancia con los elementos centrales del Marco curricular y los programas de desarrollo y aprendizaje manteniendo el enfoque de interculturalidad.	-Especialista en primera infancia -Especialista en interculturalidad -Especialista en habilidades socioemocionales
Corrección de estilo	Revisión de la cohesión, coherencia y ortografía de los materiales educativos, así mismo adecuación y ajuste a los comentarios u observaciones emitidas por el MINEDUCYT.	-Coordinador editorial -Corrector de estilo
Ilustración	Creación de logos, iconos y/o dibujos para cada uno de los materiales educativos según la población a la que va dirigida, garantizando el enfoque de interculturalidad.	Ilustrador
Diagramación	Realizar maquetaciones de los diferentes materiales solicitados en este TDR, ordenamiento de las ilustraciones y texto de manera que sea estético, atractivo, funcional y con coherencia entre ilustración y texto.	Diseñador gráfico

Fase 1. Propuesta de línea gráfica y ajuste del plan de trabajo

- La firma consultora elaborará el plan de trabajo según los requerimientos u orientaciones que reciba por parte de la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia de la DCME y el Departamento de Educación de Pueblos Indígenas de la Gerencia de Modalidades Educativas Alternas de la DEIMA. El Plan debe contener las fases, las actividades establecidas con sus respectivos responsables y un cronograma detallado para el diseño, edición, corrección de estilo, ilustración y diagramación, asignando responsabilidades y revisiones intermedias y procesos de consulta a actores clave; además, establecer hitos clave que aseguren el cumplimiento del presente Término de Referencia.
- La firma consultora trabajará en una propuesta de la línea gráfica de todos los materiales solicitados según las indicaciones proporcionadas por la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia. Se realizará el proceso de

validación de la línea gráfica, logos o iconos de referencia con la Dirección de Comunicaciones del MINEDUCYT.

Fase 2. Elaboración de los materiales educativos

- Realizar la revisión de los insumos proporcionados por el MINEDUCYT:
 - Marco Curricular de Primera Infancia
 - Programas de Desarrollo y Aprendizaje de Primera Infancia
 - Otros insumos elaborados por el equipo de la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia y el Departamento de Educación de Pueblos Indígenas de la Gerencia de Modalidades Educativas Alternas.
- La firma consultora deberá participar en 2 talleres desarrollados por la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia y Departamento de Educación de Pueblos Indígenas de la Gerencia de Modalidades Educativas Alternas sobre:
 - Organización curricular, componentes clave del modelo pedagógico en la primera infancia, el juego, entre otros que se estime pertinente.
 - Enfoque de interculturalidad y de igualdad de oportunidades.

Los talleres tendrán una duración de 4 horas cada uno, pudiendo desarrollarse en una sola jornada o en días diferentes. Desarrollándose en modalidad presencial en las instalaciones del MINEDUCYT o en algún espacio que la firma consultora proponga. La cantidad de personas participantes en estos talleres por parte de MINEDUCYT será de 6 personas, adicionalmente a la cantidad de personas que la firma consultora considere (5 como mínimo).

- La firma consultora deberá elaborar materiales por población objetivo: **Docentes:** Profesionales de la educación inicial y parvularia que trabajan con niños de 3 a 7 años, incluyendo agentes comunitarios; **Familias:** Padres, madres, cuidadores principales y representantes o responsables involucrados en la crianza de las niñas y los niños de primera infancia; **Niñez:** Niños y niñas de 3 a 7 años, provenientes de diversos contextos socioculturales atendidos por el sistema educativo nacional.
- La firma debe elaborar diversos materiales para cada actor, en la tabla 5 se presenta un mínimo de materiales que deben considerar (ver anexo), la descripción de contenido o la propuesta de otro material puede ser enriquecida y fortalecida por la firma consultora.
- La firma consultora tendrá que considerar los requerimientos siguientes para los diferentes materiales:

Diseño: ilustraciones atractivas, coloridas, con enfoque de igualdad de oportunidades e interculturalidad, acorde a la realidad salvadoreña.

Lenguaje: Este debe ser sencillo y adaptado según la población meta como niñas y niños de Primera Infancia, equipos docentes y responsables de familia;



teniendo en cuenta el enfoque de igualdad de oportunidades e interculturalidad. Asimismo, deberá tomar en cuenta las correcciones de estilo que le haga la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.

Formato: PDF en alta definición para impresión y editables (PSD e InDesign)

Tabla 2. Cantidades mínimas por material y población meta

Agente educativo	Díptico	Fascículo	Guía	Libreta	Volumétrico	Tríptico	Suma total
Docente	-	3	15	-	1	4	24
Familia	7	-	-	-	-	6	13
Niñas y niños	-	-	-	5	-	-	5
Suma total	7	3	15	5	1	10	42

- Se entregará un borrador a la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia de cada material para revisión y visto bueno técnico del contenido, para continuar con la ilustración y diagramación.
- La firma adjudicada hará entrega de las versiones revisadas de cada borrador al MINEDUCYT esto para crear un archivo de las diferentes etapas del proceso.

Fase 3. Ilustración y diagramación de materiales (Segunda revisión)

Para la ilustración de los materiales a realizar se tomará en cuenta criterios pedagógicos y estéticos de acuerdo a quién va dirigido: docente, familia y la edad de los niños y las niñas, el atractivo visual, claridad, la accesibilidad y que tenga identificación con la riqueza cultural del país (partiendo de los insumos que proporcione el Departamento de Educación de Pueblos Indígenas de la Gerencia de Modalidades Educativas Alternas).

La Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia realizará una nueva ronda de revisión para verificar que los ajustes de contenido se hayan realizado correctamente y para validar la propuesta de ilustración y diagramación de los materiales, siguiendo la misma metodología de revisión de la fase 2.

Nuevamente, la firma adjudicada hará entrega de las versiones revisadas de cada borrador al MINEDUCYT esto para crear un archivo de las diferentes etapas del proceso.

Fase 4. Presentación de materiales educativos en versión final

- **Revisión y aprobación de la versión final (escalonada)**
La firma adjudicada deberá realizar una revisión para asegurar que todos los ajustes solicitados en las fases anteriores hayan sido implementados correctamente.

Una vez que todas las revisiones hayan sido satisfactorias, se procederá a la aprobación formal de los materiales por parte de las autoridades competentes (MINEDUCYT).

- **Entrega en Digital y en disco duro SSD**
La firma adjudicada compartirá las artes finales de los materiales educativos en las carpetas de Drive que indique la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia y los entregará en formato pdf en alta definición y baja definición en un disco duro extraíble SSD, además, en el mismo colocará los editables (PSD e InDesign), así como los originales en Word (Dummies enviados a diagramar) para su respaldo.
- **Registro de los materiales educativos.**
Aquellos materiales educativos que necesiten que se les cree un ISBN la firma adjudicada hará los procesos necesarios. Todos los materiales educativos serán propiedad intelectual del MINEDUCYT.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS Y FORMA DE PAGO

Tabla 3. Productos esperados y formas de pago de la consultoría.

Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
Producto 1	<p>Elaboración del Plan de trabajo</p> <p>Describe los procesos necesarios para la realización de los productos requeridos en los presentes términos de referencia e incluye un cronograma de las actividades a realizar, evidenciando la ruta editorial y de revisión (presentación y aprobación de modelos y/o prototipos, autoría, edición, corrección de estilo, diagramación/ilustración, corrección de pruebas, revisión de artes finales, aprobación por parte de las unidades correspondientes del MINEDUCYT).</p>	15 días después de la orden de inicio.	Sin pago
Producto 2	<p>Informe que describa la elaboración y adecuación de los materiales educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación del contenido de los diferentes materiales solicitados. Presentará la propuesta de todos los materiales educativos solicitados, según las especificaciones requeridas. • Adecuaciones y cambios a los comentarios o sugerencias hechas por la unidad técnica. • Realizar las versiones necesarias de cada material educativo según lo solicitado por la unidad técnica. 	90 días después de la orden de inicio.	40%
Producto 3	<p>Informe final en el que se describa y presente los materiales educativos en versión final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artes finales de los materiales educativos en las carpetas de Drive y entrega en formato pdf en alta definición en un disco duro extraíble SSD, además, en el mismo colocará los editables (PSD e InDesign) así como los originales en 	180 días después de la orden de inicio.	60%



Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
	Word (Dummies enviados a diagramar) para su respaldo. <ul style="list-style-type: none"> • Registro de los materiales educativos. Presentará los ISBN de los materiales que lo requieran (guías y libretas). 		

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los informes serán presentados en forma impresa y digital. Para el producto final, presentar los productos en formato pdf en alta resolución para su impresión y sus editables respectivos (PSD e InDesign) en un disco extraíble SSD para su respaldo.

Los informes se imprimirán completos en original y copia en papel bond tamaño carta. Para ser entregados al Coordinador de Contrato, deberán tener visto bueno de la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia y estar firmados por el coordinador designado por la firma consultora o por su representante legal, así como por el Coordinador de Contrato. Los informes y portadas serán resguardados por la unidad contratante.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 6 meses (180 días calendario) a partir de la orden de inicio. El contrato será financiado con fondos del Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador-Préstamo No. 9067-SV.

IX. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

Experiencia de la firma consultora

Experiencia General

- Firma consultora con experiencia en el diseño, ilustración o diagramación de diversos materiales informativos o educativos como: libros de texto, cuentos, libros de estudios para diferentes niveles educativos, manuales o instructivos.

Experiencia específica:

- Experiencia en el diseño y corrección de estilo de libros o documentos educativos como: programas de estudios, libros de trabajo de diferentes niveles educativos, libros de texto dirigidos a los profesores o textos dirigidos a diversos actores de la comunidad educativa.
- Experiencia en ilustración de textos informativos dirigidos a niñas, niños y/o adolescentes.
- Experiencia en diagramación de materiales educativos.

El Personal Clave requerido para la ejecución de la consultoría deberá estar integrado como mínimo según se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 4. Personal clave requerido para la ejecución.

Cantidad	Especialidad	Perfil
1	Coordinación editorial	<p>Formación académica Licenciatura en letras, periodismo, comunicación social, diseño gráfico, educación, sociología, psicología, mercadeo o administración de empresas.</p> <p>Experiencia Con experiencia mínima de tres proyectos como coordinador editorial o coordinador de equipo de trabajo para la corrección de estilo, diseño y/o diagramación de materiales informativos.</p>
1	Especialista en primera infancia	<p>Formación académica Licenciatura en educación Inicial o Parvularia.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia previa en el diseño y desarrollo de materiales educativos tanto para el trabajo en modalidad presencial como virtual, dirigidos a docentes, niñas, niños o familias. Preferible con enfoque comunitario o intercultural.
1	Especialista en interculturalidad	<p>Formación académica Licenciatura en Educación, Antropología, Sociología.</p> <p>Diplomados, talleres o cursos en Educación para la Primera Infancia.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia previa para el diseño y desarrollo de materiales educativos en contextos de interculturalidad. Preferible con algún conocimiento de una lengua indígena presente en el contexto.
1	Especialista en habilidades socioemocionales	<p>Formación académica Licenciatura en Psicología, Pedagogía, Educación Inicial o Parvularia.</p> <p>Con al menos una especialización, diplomado o curso en desarrollo socioemocional o psicología infantil.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia previa en el diseño y desarrollo de materiales educativos para la primera infancia, con enfoque en habilidades socioemocionales.



X. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

El MINEDUCYT a través de la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia de la Dirección de Currículo y Materiales Educativos, proporcionará la información y materiales siguientes:

- Versión preliminar en Word del Marco Curricular de la Educación para la Primera Infancia.
- Versión preliminar en Word de los Programas de Desarrollo y Aprendizaje de Inicial 2 y 3, Parvularia 4 y 5, Parvularia 6 y Primer grado de educación primaria.

XI. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN

La firma consultora seleccionada para la autoría, el diseño, edición, corrección de estilo, ilustración y diagramación de los documentos del currículo ajustado de primera infancia se relacionará:

A nivel Técnico con la Gerencia Curricular para el Aprendizaje de la Primera Infancia, de la DNC. En conjunto con el Departamento de Educación de Pueblos Indígenas de la Gerencia de Modalidades Educativas Alternas de la Dirección de Educación Inclusiva y Modalidades Alternas.

A nivel Administrativo con la persona coordinadora de contrato.

XII. CONFIDENCIALIDAD

Queda terminantemente prohibido a la firma consultora divulgar bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del presente proceso, sin previa autorización del MINEDUCYT, sopea de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.

ANEXO 2
CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]

Fecha:

Señores
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección de Compras Públicas – DCP
Presente

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)
Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)



ANEXO 3
INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: ----- -----	
2.	Dirección de la oficina principal:	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre de responsable: _____

Cargo _____

Fecha de Elaboración: _____

Sello

ANEXO 4

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS/ NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA QUE CONTACTAR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL DE CONTRATOS (US\$)					

F. _____
 Nombre, firma y sello
 Representante legal, Apoderado
 O Persona Natural
 Fecha
 Sello



[Handwritten signature]

ANEXO 5
FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la empresa _____
quien suministró los servicios _____ (descripción breve de los servicios): _____ para
_____ (Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia), por un
monto de US\$ _____ por un plazo de (_____), comprendidos desde
el _____ hasta el _____ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a
los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

F. _____

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.